

UNIVERSIDAD DE SONORA  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN  
ACADEMIA DE CALIDAD Y OPERACIONES

Oficio: ACO-2025-001

Hermosillo, Sonora, a 1 de septiembre de 2025

ASUNTO: Respuesta a oficio DA/5A.1-286/2025

Dra. María Candelaria González González  
Jefa del Departamento de Administración  
Presente

En atención al oficio **DA/5A.1-286/2025**, mediante el cual se solicita la opinión de la Academia de Calidad y Operaciones respecto al proyecto de convocatoria para ocupar una plaza de Técnico Académico General por Tiempo Indeterminado (**CHER-FICEA-DA-003**), me permito comunicarle lo siguiente:

Después de revisar la documentación correspondiente y con base en la normatividad aplicable, la Academia de Calidad y Operaciones emite la siguiente opinión:

- **La academia no manifiesta observaciones al proyecto de convocatoria enviado.**

Agradecemos la confianza al tomarnos en cuenta para la revisión de este proceso y quedamos a sus apreciables órdenes para cualquier asunto adicional.

Anexo a este oficio el Acta de Reunión de la Academia.

Dr. Isaac Shamir Rojas Rodríguez

Presidente de la Academia de Calidad y Operaciones



ACADEMIA DE CALIDAD Y OPERACIONES  
REUNIÓN ORDINARIA  
02/2025

Fecha: 29 de agosto de 2025.  
Hora de inicio: 8:00 horas.  
Lugar: Edificio 7-A Centro de Cómputo.

## ÓRDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Revisar documentos presentados para su evaluación y/o aprobación, en su caso.
3. Asuntos generales.
4. Clausura de la reunión.

El Dr. Isaac Shamir Rojas Rodríguez, dio la bienvenida a los participantes como presidente de la Academia de Calidad y operaciones.

Se tomó lista de asistencia estando presentes los siguientes maestros integrantes de la Academia:

1. Dr. Luis Felipe Romero Borbón
2. Dr. Sergio Ramón Rossetti López
3. Dr. Isaac Shamir Rojas Rodríguez
4. Mtro. Pedro David Sánchez Pérez

Se declara quórum legal para la realización de la reunión.

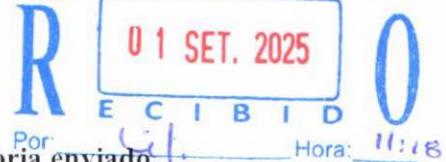
Posteriormente se procedió a presentar el orden del día y no habiendo ninguna observación al respecto se aprobó en sus términos planteados y sin asuntos generales presentados.

Las siguientes solicitudes que se recibieron, fueron evaluadas por los miembros de la Academia:

1. Solicitud de parte de la Jefatura del Departamento de Administración en Oficio DA/5A.1-286/2025 de opinión sobre la convocatoria de Concurso de Oposición Abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico General por tiempo indeterminado **CHER-FICEA-DA-003**.



## ACUERDOS TOMADOS



1. La academia no manifiesta observaciones al proyecto de convocatoria enviado.

Una vez agotados los puntos establecidos para el orden del día, se procedió a dar por concluida la reunión, a las 9:00 horas del día 29 de agosto de 2025.

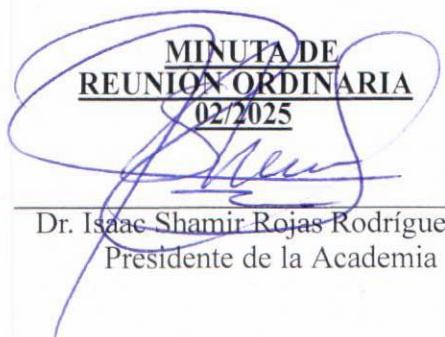
**ACADEMIA DE CALIDAD Y OPERACIONES**  
**REUNIÓN ORDINARIA**  
**02/2025**

Fecha: 29 de agosto de 2025.  
Hora de inicio: 8:00 horas.  
Lugar: Edificio 7-A Centro de Cómputo.

A T E N T A M E N T E:

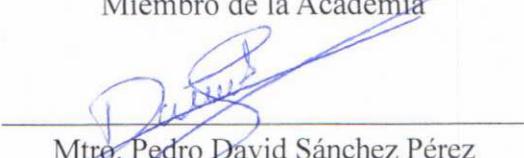
**ACADEMIA DE CALIDAD Y OPERACIONES**

**MINUTA DE**  
**REUNIÓN ORDINARIA**  
**02/2025**

  
Dr. Isaac Shamir Rojas Rodríguez  
Presidente de la Academia

  
Dr. Sergio Ramón Rossetti López  
Miembro de la Academia

  
Dr. Luis Felipe Romero Borbón  
Miembro de la Academia

  
Mtro. Pedro David Sánchez Pérez  
Miembro de la Academia



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

## Departamento de Administración

Universidad de Sonora

Hermosillo, Sonora a 28 de agosto de 2025

DA/5A.1-286/2025

**Asunto:** OPINION DE LA ACADEMIA DE CALIDAD Y OPERACIONES

### DR. ISAAC SHAMIR ROJAS RODRÍGUEZ

Presidente de la Academia de Calidad y Operaciones

Universidad de Sonora

Presente

Estimado Dr. Rojas:

Por este medio me es grato saludarle y desear que tanto usted como sus seres queridos se encuentren en inmejorables condiciones de salud.

Por otra parte, distraigo su atención para hacerle llegar un proyecto de convocatoria de **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO para ocupar una plaza de TÉCNICO ACADÉMICO GENERAL por TIEMPO INDETERMINADO**, para que por favor nos haga llegar la opinión de la Academia que usted representa, esto de acuerdo al artículo 67 del Estatuto de Personal Académico (EPA) y la cláusula 50, numeral 1 del Contrato Colectivo de Trabajo.

Número de convocatoria	Tipo de concurso	Área de conocimiento	Tipo de contratación
CHER-FICEA-DA-003	Concurso de Oposición abierto	Sistemas integrales de informática e innovación tecnológica y educativa, para la enseñanza de las Ciencias Administrativas y Financieras	Indeterminada

Atentamente  
"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

**DRA. MARIA CANDELARIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
Jefa del Departamento



El saber de mis hijos  
hará mi grandeza  
DEPARTAMENTO DE  
ADMINISTRACIÓN

c.c.e.p. Archivo





## FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

## DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

## CONVOCATORIA

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico (EPA) y la Normatividad para los Técnicos Académicos de la Universidad de Sonora, el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS, **CONVOCA** al **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO** para ocupar una plaza de **TÉCNICO ACADÉMICO GENERAL** por **TIEMPO INDETERMINADO**, bajo las siguientes:

## BASES:

<b>1. TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	Por Tiempo Indeterminado.
<b>2. CATEGORÍA:</b>	Técnico Académico General.
<b>3. NIVEL:</b>	El que asigne la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS, con base en la documentación entregada con la solicitud al concurso.
<b>4. SUELDO:</b>	Entre \$17,124.24 a \$21,481.42 dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS; además de las prestaciones correspondientes.
<b>5. ÁREA DEL CONCURSO:</b>	Sistemas integrales de informática e innovación tecnológica y educativa, para la enseñanza de las Ciencias Administrativas y Financieras
<b>6. TIEMPO DE DEDICACIÓN:</b>	40 Horas a la semana.
<b>7. REQUISITOS MÍNIMOS:</b>	<p>Se requiere cumplir con lo establecido en las siguientes fracciones:</p> <p>A. Título de Ingeniería en sistemas computacionales o carrera afín y tres años de experiencia técnica en el área de concurso, ó B. Diploma de especialización en el área de concurso y un año de experiencia técnica.</p> <p>Nota: En tanto se reforma la normatividad para técnicos académicos, se reconozca que el grado de maestría o doctorado en el área de interés cubre el requisito de diploma de especialización para el caso de los técnicos académicos generales.</p>

## **8. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR:**

1. Llevar a cabo el diseño instruccional de recursos educativos para el aprendizaje con una perspectiva pedagógica y tecnológica de las asignaturas de los programas de Licenciatura en Administración, Posgrado en Administración, Posgrado en Finanzas, Doctorado en Ciencias Económicas y Administrativas y aquellos que en un futuro se sumen a éstos. 2. Llevar a cabo el diagnóstico de necesidades de formación, capacitación y actualización; así como desarrollar contenidos e impartir los cursos y/o talleres de formación docente para el personal académico de los programas de Licenciatura en Administración, Posgrado en Administración, Posgrado en finanzas, Doctorado en Ciencias Económicas y Administrativas y aquellos que se sumen a éstos. 3. Diseñar, desarrollar e implementar instrumentos de evaluación para los contenidos de las materias de los programas de Licenciatura en Administración, Posgrado en Administración, Posgrado en Finanzas, Doctorado en Ciencias Económicas y Administrativas y aquellos que se sumen a éstos, tanto en la modalidad presencial como en la modalidad a distancia. 4. Trabajar con las academias en el proceso de planeación educativa y actualización semestral de los programas de Licenciatura en Administración, Posgrado en Administración, Posgrado en Finanzas, Doctorado en Ciencias Económicas y Administrativas y aquellos que se sumen a éstos. 5. Colaborar en la planeación, diseño, implementación y puesta en marcha de plataformas educativas en línea, en apoyo a los programas de Licenciatura en Administración, Posgrado en Administración, Posgrado en Finanzas, Doctorado en Ciencias Económicas y Administrativas y aquellos que se sumen a éstos. 6. Desarrollar nuevos componentes en colaboración con las academias, tales como: materiales multimedia, actividades y recursos digitales tanto para el aprendizaje como para el conocimiento de la tecnología. Dichos materiales formarán parte del repositorio de medios digitales educativos para las asignaturas de los programas de Licenciatura en Administración, Posgrado en Administración, Posgrado en finanzas, Doctorado en Ciencias Económicas y Administrativas y aquellos que se sumen a éstos, tanto en modalidad presencial como en la modalidad a distancia. 7. Emitir orientaciones metodológicas para la flexibilización curricular de las asignaturas de los programas de Licenciatura en Administración, Posgrado en Administración, Posgrado en finanzas, Doctorado en Ciencias Económicas y Administrativas y aquellos que se sumen a éstos, tanto en modalidad presencial como en la modalidad a distancia, así como la actualización de las mismas. 8. Desarrollar evaluaciones que incluyan la selección de procedimientos e instrumentos adecuados que permitan evaluar conocimientos, habilidades y actitudes en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. 9. Emitir opiniones para la implementación de mejoras, mantenimiento y operación de los centros de cómputo y laboratorios del Departamento. 10. Colaborar en el cuidado y resguardo del equipo y mobiliario asignado al Departamento. 11. Atender, apoyar técnicamente y resolver problemas que se presenten de los profesores y/o alumnos usuarios de las plataformas educativas, actuales y futuras que maneja el Departamento. 12. Administrar y dar mantenimiento a servidores y sistemas de gestión académica, garantizando su funcionamiento seguro y continuo. 13. Diseñar, crear y administrar páginas institucionales y sitios web, incluyendo la gestión de contenidos en plataformas, asegurando su actualización y alineación con los objetivos académicos del Departamento. 14. Planear, desarrollar y gestionar entornos virtuales para eventos académicos, tales como congresos, seminarios o foros en línea, integrando herramientas de comunicación y difusión digital. 15. Brindar soporte técnico a equipos de cómputo, periféricos y redes, así como atender incidencias relacionadas con hardware y software para el personal académico y estudiantil. 16. Manejar de forma avanzada herramientas tecnológicas para la creación de materiales académicos, reportes y análisis de información. 17. Desarrollar sistemas de información que faciliten la gestión de procesos académicos y administrativos, asegurando su funcionalidad, seguridad y escalabilidad. Las demás funciones que contempla el Estatuto de Personal Académico y la Normatividad para los Técnicos Académicos para la categoría de Técnico Académico General.

	<p>Las demás funciones que contempla el Estatuto de Personal Académico y la Normatividad para los Técnicos Académicos para la categoría de Técnico Académico General.</p>
<b>9. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:</b> <i>(Toda la documentación se entregará en versión impresa y digitalizada).</i>	<p><b>Al momento de hacer la solicitud:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A. Solicitud de participación en el concurso de oposición, por escrito, dirigida al Jefe de Departamento, indicando la plaza a la que aspira.</li> <li>B. Currículum Vitae con comprobantes oficiales.</li> <li>C. En caso de ser miembro del personal académico, al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad académica expedida por la Dirección de Recursos Humanos.</li> </ul> <p><b>Durante el desarrollo del concurso:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>D. Un texto descriptivo, no mayor de 5 cuartillas, sobre el uso de un equipo o técnica de laboratorio, taller o práctica de campo que utilizará en el desarrollo de sus funciones. Este tema será elegido de antemano por el jurado. (ver fracción III inciso a), art. 65 EPA).</li> <li>E. El diseño de un Trabajo práctico relacionado con las funciones a realizar en la plaza que se concursa. Este tema será elegido de antemano por el jurado. (ver fracción III, inciso b), art 65 EPA).</li> </ul>
<b>10. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:</b>	La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 9, incisos A, B y C de la presente convocatoria es el día 13-Octubre-2025.
<b>11. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA PRUEBA ESCRITA:</b>	Las especificaciones de los trabajos escritos señalados en el punto 9, incisos d) y e), se publicará el día 16-Octubre-2025, en la unidad académica y en la página electrónica institucional.
<b>12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE CONCURSANTES:</b>	La lista de los aspirantes, que a juicio del Jurado, reúnan los requisitos del punto 7, se publicará el día 22-Octubre-2025, en la unidad académica y en la página electrónica institucional.
<b>13. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 9, INCISOS D Y E</b>	Los escritos a que se refiere el punto 9, incisos D y E se entregarán a más tardar el día 03-Noviembre-2025.
<b>14. FECHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO:</b>	<p><b>PRUEBA ESCRITA:</b> 11-Noviembre-2025.</p> <p><b>PRUEBA ORAL:</b> 12-Noviembre-2025.</p> <p><b>PRUEBA PRÁCTICA:</b> 10-Noviembre-2025.</p>
<b>15. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL DICTAMEN DEL JURADO:</b>	La resolución del jurado se publicará a más tardar día 14-Noviembre-2025, en la unidad académica y en la página electrónica institucional.
<b>16. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN:</b>	Los recursos de impugnación podrán presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la resolución emitida por los jurados, o en el caso de violación a las reglas de procedimiento, no después del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se estime se violó el procedimiento. Cualquier impugnación deberá presentarse por escrito ante el Presidente del Colegio Departamental de DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, para que el Colegio de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS resuelva en definitiva.

<b>17. FECHA DE CONTRATACIÓN:</b>	La contratación del ganador del Concurso por Oposición que ampara la presente convocatoria será a partir del inicio del semestre 2026-1.
<b>18. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:</b>	La documentación señalada en el punto 9 incisos A, B y C de la presente convocatoria, deberá ser entregada a más tardar las 15:00 horas de la fecha señalada en el punto 10, en la Jefatura del DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS de la UNIVERSIDAD DE SONORA, Edificio 10G ubicado en Av. Sonora y Calle del Conocimiento, C.P. 83000, teléfonos 6622592168, 6622592129. Además, debe ser enviada al correo electrónico: <a href="mailto:administracion@unison.mx">administracion@unison.mx</a> ; y en USB.

Hermosillo, Sonora a lunes, 22 de Septiembre de 2025.

---

**Dra. María Candelaria González González  
JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN**

**NOTA 1:** La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción, para efecto de la asignación del nivel correspondiente.

**NOTA 2:** Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: [https://www.unison.mx/institucional/marconformativo/leyesyestatutos/EPA\\_noviembre2020.pdf](https://www.unison.mx/institucional/marconformativo/leyesyestatutos/EPA_noviembre2020.pdf)

**NOTA 3:** Para mayor información de la Normatividad para los Técnicos Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: <http://www.unison.mx/institucional/marconformativo/reglamentosacademicos/NormatividadParaLosTecnicosAcademicosJulio1997/>